

**SUPERINTENDENCIA  
NACIONAL DE  
BIENES ESTATALES**



## **RESOLUCIÓN N° 0060-2021/SBN-GG**

San Isidro, 6 de julio de 2021

**VISTO:**

El Informe N° 00542-2021/SBN-OPP de fecha 02 de julio de 2021, emitido por la Oficina de Planeamiento y Presupuesto; y,

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante la Resolución N° 083-2020/SBN de fecha 29 de diciembre de 2020, se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura de Gastos correspondiente al año Fiscal 2021 del Pliego 056: SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE BIENES ESTATALES;

Que, de acuerdo con lo establecido en el numeral 40.1 del artículo 40 de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, son modificaciones presupuestarias en el nivel Funcional Programático que se efectúan dentro del marco del Presupuesto Institucional vigente de cada Pliego, las habilitaciones y las anulaciones que varíen los créditos presupuestarios aprobados por el Presupuesto Institucional para las actividades y proyectos, y que tienen implicancia en la estructura funcional programática compuesta por las categorías presupuestarias que permiten visualizar los propósitos a lograr durante el año fiscal. Las Anulaciones constituyen la supresión total o parcial de los créditos presupuestarios de actividades o proyectos, y las Habilitaciones constituyen el incremento de los créditos presupuestarios de actividades y proyectos con cargo a anulaciones de la misma actividad o proyecto, o de otras actividades y proyectos;

Que, conforme a lo señalado en el numeral 47.1 del artículo 47 del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, son modificaciones presupuestarias en el nivel Funcional y Programático que se efectúan dentro del marco del Presupuesto Institucional vigente de cada Pliego, las habilitaciones y las anulaciones que varíen los créditos presupuestarios aprobados por el Presupuesto Institucional para los productos y proyectos, y que tienen implicancia en la estructura funcional y programática compuesta por las categorías presupuestarias que permiten visualizar los propósitos a lograr durante el año fiscal;

Que, la precitada norma dispone que las modificaciones presupuestarias en el nivel Funcional y Programático son aprobadas mediante Resolución del Titular, a propuesta de la Oficina de Presupuesto o de la que haga sus veces en la Entidad, pudiendo el Titular delegar

dicha facultad de aprobación, a través de disposición expresa, la misma que debe ser publicada en el Diario Oficial El Peruano;

Que, a través de la Resolución N° 026-2017/SBN, el Superintendente Nacional de Bienes Estatales delegó en el Gerente General la facultad para aprobar las modificaciones presupuestarias en el Nivel Funcional y Programático;

Que, en los puntos 1 y 2 del numeral 48.1 del artículo 48 del Decreto Legislativo N° 1440, se dispone que durante la ejecución presupuestaria, las Genéricas de Gasto pueden ser objeto de anulaciones si luego de haberse cumplido el fin para el que estuvieron previstos, generan saldos; si se suprime la finalidad; si existe un cambio en la prioridad de los objetivos estratégicos institucionales o si las proyecciones muestran que al cierre del año fiscal arrojen saldos de libre disponibilidad, como consecuencia del cumplimiento o la supresión total o parcial de metas presupuestarias; y, las Genéricas de Gasto pueden ser objeto de habilitaciones si las proyecciones al cierre del año fiscal muestran déficit respecto de las metas programadas o si se incrementan o crean nuevas metas presupuestarias, respectivamente;

Que, en el literal b) del numeral 25.1 del artículo 25 de la Directiva N° 0007-2020-EF/50.01 denominada "Directiva para la Ejecución Presupuestaria", aprobada con la Resolución Directoral N° 0034-2020-EF/50.01, se indica que las modificaciones presupuestarias en el nivel Funcional Programático efectuadas en el mes respectivo, se formalizan por resolución del Titular del Pliego en los plazos señalados en el respectivo Cuadro de Plazos, detallando la Sección, Unidad Ejecutora, Categoría Presupuestal, Producto y/o Proyecto según corresponda, Actividad, Fuente de Financiamiento, Categoría del Gasto y Genérica del Gasto. Las resoluciones que se emitan se elaboran de acuerdo con el Modelo N° 5/GN y copia de las citadas resoluciones y anexos respectivos deben ser remitidas por la Oficina de Presupuesto o la que haga sus veces en el pliego a la Dirección General de Presupuesto Público (DGPP) en el plazo señalado en el respectivo Cuadro de Plazos. La presentación de las copias antes citadas se remitirá en formato físico con oficio dirigido a la DGPP y progresivamente según los medios que esta determine;

Que, asimismo, en el precitado numeral se dispone que las modificaciones presupuestarias que se efectúen deben permitir asegurar el cumplimiento de la meta, de acuerdo a la oportunidad de su ejecución y según la priorización de gastos aprobada por el Titular del Pliego, y de haber "Notas para Modificación Presupuestaria" no consideradas en la Resolución de Formalización de Modificaciones Presupuestarias en el Nivel Funcional Programático, éstas se aprueban mediante resolución adicional expedida por el Titular de Pliego, la cual debe fundamentarse debidamente;

Que, en el "Cuadro de Plazos de la Fase de Ejecución Presupuestaria para el Año Fiscal 2021 correspondiente a los Pliegos del Gobierno Nacional, Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales", que forma parte integrante de la Directiva N° 0007-2020-EF/50.01, se señala que la aprobación de las modificaciones presupuestarias en el nivel Funcional Programático dentro de una Unidad Ejecutora, efectuadas en el mes 06, se pueden realizar hasta el 12 de julio de 2021;

Que, mediante el documento del Visto y los documentos de su referencia, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto manifiesta haber efectuado notas de modificación presupuestaria en el mes de junio de 2021, en el Nivel Funcional y Programático dentro del marco del Presupuesto Institucional vigente del Pliego 056: SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE BIENES ESTATALES, las mismas que están registradas en el SIAF – Módulo de Procesos Presupuestarios y se han realizado conforme a lo dispuesto en el artículo 25 de la Directiva N° 0007-2020-EF/50.01, aprobada con la Resolución Directoral N° 0034-2020-EF/50.01;

Que, las modificaciones presupuestarias realizadas en el mes de junio del año 2021 deben ser formalizadas conforme a las normas precedentes y dentro del plazo legal previsto por la Directiva N° 0007-2020-EF/50.01, por lo que corresponde emitir el acto resolutivo respectivo;

Con los visados de la Oficina de Asesoría Jurídica y la Oficina de Planeamiento y Presupuesto;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto; el Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público; la Directiva N° 0007-2020-EF/50.01, aprobada con la Resolución Directoral N° 0034-2020-EF/50.01; el Lineamiento N° 0001-2021/SBN-OPP aprobado por la Resolución N° 0008-2021/SBN-GG; en uso de la facultad delegada mediante Resolución N° 026-2017/SBN; y conforme a la propuesta de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto;

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1.-** Formalizar las modificaciones presupuestarias efectuadas en el nivel Funcional Programático, dentro de la Unidad Ejecutora, conforme a los Anexos que se adjuntan a la presente Resolución, en el marco de lo dispuesto en el artículo 40 de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto.

**Artículo 2.-** La presente Resolución se sustenta en las “Notas para Modificación Presupuestaria” emitidas por la Unidad Ejecutora 001 del Pliego 056: SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE BIENES ESTATALES, durante el mes de junio de 2021.

**Artículo 3.-** Disponer que una copia de la presente Resolución se remita, dentro de los cinco (05) días de aprobada, a la Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas.

**Regístrese y comuníquese.**

**Visado por:**

**OAJ**

**OPP**

**Firmado por:**

**Gerente General**

## ANEXO DE RESOLUCION DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES

**MES DE JUNIO - 2021**  
(EN NUEVOS SOLES)

SECTOR : 37 VIVIENDA CONSTRUCCION Y SANEAMIENTO  
PLIEGO : 056 SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE BIENES ESTATALES

RESOLUCION : **00060-2021/SBN-GG**

CATEGORÍA PRESUPUESTALES PROGRAMA PRESUPUESTAL PRODUCTO / PROYECTO ACTIVIDADES	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	NAT. GASTO			MODIFICACIONES	
		CG	TT	GG	CREDITOS	ANULACIONES

**ACCIONES CENTRALES**

5000003	GESTION ADMINISTRATIVA	2	RECURSOS DIRECTAMENTE	5	2	3	0	41,307
5000005	GESTION DE RECURSOS HUMANOS	2	RECURSOS DIRECTAMENTE	5	2	3	35,200	0
5000007	DEFENSA JUDICIAL DEL ESTADO	2	RECURSOS DIRECTAMENTE	5	2	3	13	0

**ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTO (APNOP)**

5000827	GESTION DE LA PROPIEDAD ESTATAL	2	RECURSOS DIRECTAMENTE	5	2	3	5,301	0
5003676	LEGISLACION, CAPACITACION Y REGISTRO	2	RECURSOS DIRECTAMENTE	5	2	3	793	0

<b>TOTAL FUENTE : 2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS</b>							<b>41,307</b>	<b>41,307</b>
--	--	--	--	--	--	--	---------------	---------------

<b>TOTAL RESOLUCION :</b>							<b>41,307</b>	<b>41,307</b>
---------------------------	--	--	--	--	--	--	---------------	---------------

 Firmado digitalmente por:  
LOPEZ ENDO Jaime Eduardo FAU  
20131057823 hard  
Fecha: 06/07/2021 10:56:02-0500

**VºBº TITULAR  
PLIEGO  
PERSONA DELEGADA**

 Firmado digitalmente por:  
LLAMOJA CABANILLAS Paul Alex FAU  
20131057823 hard  
Fecha: 06/07/2021 10:07:45-0500

**FIRMA DEL JEFE  
OF. DE PRESUPUESTO PLANIFICACION  
DEL PLIEGO**

## ANEXO DE RESOLUCION DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES

**MES DE JUNIO - 2021**  
(EN NUEVOS SOLES)

SECTOR : 37 VIVIENDA CONSTRUCCION Y SANEAMIENTO  
PLIEGO : 056 SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE BIENES ESTATALES  
EJECUTORA : 001 SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE BIENES ESTATALES [000204]

RESOLUCION : **00060-2021/SBN-GG**

CATEGORÍA PRESUPUESTALES PROGRAMA PRESUPUESTAL PRODUCTO / PROYECTO ACTIVIDADES	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	NAT. GASTO			MODIFICACIONES			
		CG	TT	GG	CREDITOS	ANULACIONES		
<b>ACCIONES CENTRALES</b>								
5000003	GESTION ADMINISTRATIVA							
		2	RECURSOS DIRECTAMENTE	5	2	3	0	41,307
5000005	GESTION DE RECURSOS HUMANOS							
		2	RECURSOS DIRECTAMENTE	5	2	3	35,200	0
5000007	DEFENSA JUDICIAL DEL ESTADO							
		2	RECURSOS DIRECTAMENTE	5	2	3	13	0
<b>ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTO (APNOP)</b>								
5000827	GESTION DE LA PROPIEDAD ESTATAL							
		2	RECURSOS DIRECTAMENTE	5	2	3	5,301	0
5003676	LEGISLACION, CAPACITACION Y REGISTRO							
		2	RECURSOS DIRECTAMENTE	5	2	3	793	0
<b>TOTAL FUENTE : 2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS</b>							<b>41,307</b>	<b>41,307</b>
<b>TOTAL RESOLUCION :</b>							<b>41,307</b>	<b>41,307</b>



Firmado digitalmente por:  
LOPEZ ENDO Jaime Eduardo FAU  
20131057823 hard  
Fecha: 06/07/2021 10:57:07-0500

**VºBº TITULAR  
PLIEGO  
PERSONA DELEGADA**



Firmado digitalmente por:  
LLAMOJA CABANILLAS Paul Alex FAU  
20131057823 hard  
Fecha: 06/07/2021 10:06:33-0500

**FIRMA DEL JEFE  
OF. DE PRESUPUESTO PLANIFICACION  
DEL PLIEGO**

**MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL**  
**NOTA N° 000000049**  
(EN NUEVOS SOLES)

SECTOR : 37 VIVIENDA CONSTRUCCION Y SANEAMIENTO  
PLIEGO : 056 SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE BIENES ESTATALES  
EJECUTORA : 001 SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE BIENES ESTATALES [000204]

ESTADO : APROBADO

----- DATOS DEL PLIEGO -----

FECHA : 01/06/2021

DOCUMENTO : 061 / I 00477-2021/SBN-OPP

MES : JUNIO  
FECHA DE SOLICITUD : 01/06/2021  
TIPO DE MODIFICACION : 003 CREDITOS PRESUPUESTALES Y ANULACIONES (DENTRO DE U.E.)

DISPOSITIVO LEGAL: OTROS

JUSTIFICACIÓN : PARA DOTAR DE MARCO PRESUPUESTAL A ESPECIFICAS DE LA G.G. 2.3 - R.D.R - INSUMOS Y MATERIALES MEDICOS, MATERIALES DE ASEO Y LIMPIEZA, OTROS SERVICIOS

**PRESUPUESTO DEL GASTO**

PRG	PROD/PRY	ACT/AI/OBR	FUN	DIVF	GRPF					ANULACIÓN	CREDITO
META	RB	CG	TT	G	SG	SGD	ESP	ESPD			
9001	3999999	5000003	19	006	0008				ASESORAMIENTO Y APOYO	35,200	0
	0006	0000004							ABASTECIMIENTO DE BIENES Y SERVICIOS	35,200	0
	09								RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	35,200	0
	5	2.3							BIENES Y SERVICIOS	35,200	0
		2.3.1							COMPRA DE BIENES	7,572	0
			3						COMBUSTIBLES, CARBURANTES, LUBRICANTES Y AFINES	7,572	0
			3.1						COMBUSTIBLES, CARBURANTES, LUBRICANTES Y AFINES	7,572	0
			3.1.1						COMBUSTIBLES Y CARBURANTES	7,572	0
			3.1.1.1						COMBUSTIBLES Y CARBURANTES	7,572	0
		2.3.2							CONTRATACION DE SERVICIOS	27,628	0
			2						SERVICIOS BASICOS, COMUNICACIONES, PUBLICIDAD Y DIFUSION	27,628	0
			2.2						SERVICIOS DE DIFUSIÓN EN EL DIARIO OFICIAL	27,628	0
			2.2.5						SERVICIOS DE DIFUSIÓN EN EL DIARIO OFICIAL	27,628	0
			2.2.5.1						DIFUSIÓN EN EL DIARIO OFICIAL	27,628	0
9001	3999999	5000005	19	006	0011				PREPARACION Y PERFECCIONAMIENTO DE RECURSOS HUMANOS	14,400	49,600
	0012	0000018							ACCIONES DE PERSONAL	14,400	49,600
	09								RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	14,400	49,600
	5	2.3							BIENES Y SERVICIOS	14,400	49,600
		2.3.1							COMPRA DE BIENES	14,400	14,400
			5						MATERIALES Y UTILES	400	400
			5.1						DE OFICINA	400	0
			5.1.2						PAPELERIA EN GENERAL, UTILES Y MATERIALES DE OFICINA	400	0
			5.3						ASEO, LIMPIEZA Y COCINA	0	400
			5.3.1						ASEO, LIMPIEZA Y TOCADOR	0	400
		2.3.1.8							SUMINISTROS MEDICOS	14,000	14,000
			8.1						PRODUCTOS FARMACEUTICOS	14,000	0
			8.1.2						MEDICAMENTOS	7,000	0
			8.1.99						OTROS PRODUCTOS SIMILARES	7,000	0
			8.2						MATERIAL,INSUMOS,INSTRUMENTAL Y ACCESORIOS MEDICOS,QUIRURGICOS, ODONTOLOGICOS Y DE	0	14,000
			8.2.1						MATERIAL, INSUMOS, INSTRUMENTAL Y ACCESORIOS MEDICOS, QUIRURGICOS, ODONTOLOGICOS	0	14,000
		2.3.2							CONTRATACION DE SERVICIOS	0	35,200
			7						SERVICIOS PROFESIONALES Y TECNICOS	0	35,200
			7.13						SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES DESARROLLADOS POR PERSONAS JURÍDICAS	0	35,200
			7.13.98						OTROS SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES DESARROLLADOS POR PERSONAS JURÍDICAS	0	35,200
<b>TOTAL</b>										<b>49,600</b>	<b>49,600</b>

**MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL**  
**NOTA N° 000000050**  
(EN NUEVOS SOLES)

SECTOR : 37 VIVIENDA CONSTRUCCION Y SANEAMIENTO  
PLIEGO : 056 SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE BIENES ESTATALES  
EJECUTORA : 001 SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE BIENES ESTATALES [000204]

ESTADO : APROBADO

----- DATOS DEL PLIEGO -----

FECHA : 10/06/2021

DOCUMENTO : 061 / 1 00491-2021/SBN-OPP

MES : JUNIO  
FECHA DE SOLICITUD : 10/06/2021  
TIPO DE MODIFICACION : 003 CREDITOS PRESUPUESTALES Y ANULACIONES (DENTRO DE U.E.)

DISPOSITIVO LEGAL: OTROS

JUSTIFICACIÓN : PARA DOTAR DE MARCO PRESUPUESTAL A ESPECIFICA DE LA G.G. 2.3 - R.D.R - REPUESTOS Y ACCESORIOS DE SEGURIDAD.

**PRESUPUESTO DEL GASTO**

PRG	PROD/PRY	ACT/AI/OBR	FUN	DIVF	GRPF		ANULACIÓN	CREDITO		
META	RB	CG	TT	G	SG	SGD	ESP	ESPD		
9001	3999999	5000003	19	006	0008			ASESORAMIENTO Y APOYO	2,885	0
		0006	0000004					ABASTECIMIENTO DE BIENES Y SERVICIOS	2,885	0
		09						RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	2,885	0
		5	2.3					BIENES Y SERVICIOS	2,885	0
			2.3.1					COMPRA DE BIENES	2,885	0
				2.3.1.6				REPUESTOS Y ACCESORIOS	2,885	0
					2.3.1.6.1			REPUESTOS Y ACCESORIOS	2,885	0
						2.3.1.6.1.99		OTROS ACCESORIOS Y REPUESTOS	2,885	0
9002	3999999	5000827	19	004	0005			PLANEAMIENTO INSTITUCIONAL	0	2,885
		0020	0273682					MANTENIMIENTO DE LOS SISTEMAS DE INFORMACION PARA LA GESTION DE LA PROPIEDAD ESTATAL.	0	2,885
		09						RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	0	2,885
		5	2.3					BIENES Y SERVICIOS	0	2,885
			2.3.1					COMPRA DE BIENES	0	2,885
				2.3.1.6				REPUESTOS Y ACCESORIOS	0	2,885
					2.3.1.6.1			REPUESTOS Y ACCESORIOS	0	2,885
						2.3.1.6.1.4		DE SEGURIDAD	0	2,885
							<b>TOTAL</b>		<b>2,885</b>	<b>2,885</b>

**MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL**  
**NOTA N° 000000051**  
(EN NUEVOS SOLES)

SECTOR : 37 VIVIENDA CONSTRUCCION Y SANEAMIENTO  
PLIEGO : 056 SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE BIENES ESTATALES  
EJECUTORA : 001 SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE BIENES ESTATALES [000204]

ESTADO : APROBADO

----- DATOS DEL PLIEGO -----

FECHA : 15/06/2021

DOCUMENTO : 061 / I 00501-2021/SBN-OPP

MES : JUNIO  
FECHA DE SOLICITUD : 15/06/2021  
TIPO DE MODIFICACION : 003 CREDITOS PRESUPUESTALES Y ANULACIONES (DENTRO DE U.E.)

DISPOSITIVO LEGAL: OTROS

JUSTIFICACIÓN : PARA DOTAR DE MARCO PRESUPUESTAL A ESPECIFICA DE LA G.G. 2.3 - R.D.R -OTROS MATERIALES DE MANTENIMIENTO.

**PRESUPUESTO DEL GASTO**

PRG	PROD/PRY	ACT/AI/OBR	FUN	DIVF	GRPF	ANULACIÓN	CREDITO	
META	RB	CG	TT	G	SG	SGD	ESP	ESPD
9001	3999999	5000002	19	006	0007			
						DIRECCION Y SUPERVISION SUPERIOR	2,500	2,500
						0003 0000661 DIRECCION, ADMINISTRACION, COORDINACION, SUPERVISION Y CONTROL	2,500	2,500
						09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	2,500	2,500
						5 2.3 BIENES Y SERVICIOS	2,500	2,500
						2.3.1 COMPRA DE BIENES	0	2,500
						2.3.1.11 SUMINISTROS PARA MANTENIMIENTO Y REPARACION	0	2,500
						2.3.1.11.1 SUMINISTROS PARA MANTENIMIENTO Y REPARACION	0	2,500
						2.3.1.11.1.5 OTROS MATERIALES DE MANTENIMIENTO	0	2,500
						2.3.2 CONTRATACION DE SERVICIOS	2,500	0
						2.3.2.9 LOCACIÓN DE SERVICIOS RELACIONADAS AL ROL DE LA ENTIDAD	2,500	0
						2.3.2.9.1 LOCACIÓN DE SERVICIOS RELACIONADAS AL ROL DE LA ENTIDAD	2,500	0
						2.3.2.9.1.1 LOCACIÓN DE SERVICIOS REALIZADOS POR PERSONAS NATURALES RELACIONADAS AL ROL DE LA	2,500	0
<b>TOTAL</b>							<b>2,500</b>	<b>2,500</b>

**MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL**  
**NOTA N° 000000052**  
(EN NUEVOS SOLES)

SECTOR : 37 VIVIENDA CONSTRUCCION Y SANEAMIENTO  
PLIEGO : 056 SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE BIENES ESTATALES  
EJECUTORA : 001 SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE BIENES ESTATALES [000204]

ESTADO : APROBADO

----- DATOS DEL PLIEGO -----

FECHA : 18/06/2021

DOCUMENTO : 061 / I 00513-2021/SBN-OPP

MES : JUNIO  
FECHA DE SOLICITUD : 18/06/2021  
TIPO DE MODIFICACION : 003 CREDITOS PRESUPUESTALES Y ANULACIONES (DENTRO DE U.E.)

DISPOSITIVO LEGAL: OTROS  
JUSTIFICACIÓN : ARA DOTAR DE MARCO PRESUPUESTAL A ESPECIFICA DE LA G.G. 2.3 - R.D.R - CARGOS BANCARIOS

**PRESUPUESTO DEL GASTO**

PRG	PROD/PRY	ACT/AI/OBR	FUN	DIVF	GRPF	ANULACIÓN	CREDITO			
META	RB	CG	TT	G	SG	SGD	ESP	ESPD		
9001	3999999	5000003	19	006	0008			ASESORAMIENTO Y APOYO	792	0
	0006	0000004						ABASTECIMIENTO DE BIENES Y SERVICIOS	792	0
	09							RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	792	0
	5	2.3						BIENES Y SERVICIOS	792	0
		2.3.1						COMPRA DE BIENES	792	0
			3					COMBUSTIBLES, CARBURANTES, LUBRICANTES Y AFINES	792	0
				3.1				COMBUSTIBLES, CARBURANTES, LUBRICANTES Y AFINES	792	0
					3.1.1			COMBUSTIBLES Y CARBURANTES	792	0
9001	3999999	5000003	19	006	0008			ASESORAMIENTO Y APOYO	0	792
	0010	0040544						ACCIONES DE TESORERIA	0	792
	09							RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	0	792
	5	2.3						BIENES Y SERVICIOS	0	792
		2.3.2						CONTRATAACION DE SERVICIOS	0	792
			6					SERVICIOS ADMINISTRATIVOS, FINANCIEROS Y DE SEGUROS	0	792
				6.2				SERVICIOS FINANCIEROS	0	792
					6.2.1			CARGOS BANCARIOS	0	792
							<b>TOTAL</b>		<b>792</b>	<b>792</b>

**MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL**  
**NOTA N° 000000053**  
(EN NUEVOS SOLES)

SECTOR : 37 VIVIENDA CONSTRUCCION Y SANEAMIENTO  
PLIEGO : 056 SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE BIENES ESTATALES  
EJECUTORA : 001 SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE BIENES ESTATALES [000204]

ESTADO : APROBADO

----- DATOS DEL PLIEGO -----

FECHA : 23/06/2021

DOCUMENTO : 061 / I 00519-2021/SBN-OPP

MES : JUNIO  
FECHA DE SOLICITUD : 23/06/2021  
TIPO DE MODIFICACION : 003 CREDITOS PRESUPUESTALES Y ANULACIONES (DENTRO DE U.E.)

DISPOSITIVO LEGAL: OTROS

JUSTIFICACIÓN : PARA DOTAR DE MARCO PRESUPUESTAL A ESPECIFICA DE LA G.G. 2.3 - R.D.R - OTROS ACCESORIOS Y REPUESTOS.

**PRESUPUESTO DEL GASTO**

PRG	PROD/PRY	ACT/AI/OBR	FUN	DIVF	GRPF	ANULACIÓN	CREDITO			
META	RB	CG	TT	G	SG	SGD	ESP	ESPD		
9001	3999999	5000003	19	006	0008			ASESORAMIENTO Y APOYO	2,012	1,219
	0006	0000004						ABASTECIMIENTO DE BIENES Y SERVICIOS	2,012	1,219
	09							RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	2,012	1,219
	5	2.3						BIENES Y SERVICIOS	2,012	1,219
		2.3.1						COMPRA DE BIENES	2,012	1,219
			1	3				COMBUSTIBLES, CARBURANTES, LUBRICANTES Y AFINES	2,012	0
				3.1				COMBUSTIBLES, CARBURANTES, LUBRICANTES Y AFINES	2,012	0
					1			COMBUSTIBLES Y CARBURANTES	2,012	0
					6			REPUESTOS Y ACCESORIOS	0	1,219
						1		REPUESTOS Y ACCESORIOS	0	1,219
							199	OTROS ACCESORIOS Y REPUESTOS	0	1,219
9002	3999999	5003676	19	004	0005			PLANEAMIENTO INSTITUCIONAL	0	793
	0022	0039657						REGISTRAR O ACTUALIZAR BIENES INMUEBLES DE PROPIEDAD ESTATAL EN EL SISTEMA NACIONAL DE INFORMACION DE	0	793
	09							RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	0	793
	5	2.3						BIENES Y SERVICIOS	0	793
		2.3.1						COMPRA DE BIENES	0	793
								REPUESTOS Y ACCESORIOS	0	793
								REPUESTOS Y ACCESORIOS	0	793
								OTROS ACCESORIOS Y REPUESTOS	0	793
							<b>TOTAL</b>		<b>2,012</b>	<b>2,012</b>



